



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol. otorgamiento de puntaje para el curso "Tejiendo redes de cuidado: educar en tiempos violentos" presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"

VISTO el EX-2025-05239218- -GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso "**Tejiendo redes de cuidado: educar en tiempos violentos**" presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"**, ante la Dirección de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz", registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 006;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución N° 4516-DES-24;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, visibilizar y problematizar aspectos del trabajo doméstico y del cuidado, incorporando elementos simbólicos y materiales de lo cotidiano e íntimo como lenguajes válidos dentro del espacio educativo;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**;

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.-Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **006**.
2. Nombre: **Instituto de Educación Superior N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"**.
3. Proyecto: **"Tejiendo redes de cuidado: educar en tiempos violentos"**.

N° de Iden- tífica- ción	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presen- ciales	Cantidad de horas no presen- ciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7586	"Tejiendo redes de cuidado: educar en tiempos violentos"	MARTINEZ, Carolina Eva ZIPEROVICH, Natalia	16	04	0,013500	0,072000

N° de Iden- tífica- ción	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presen- ciales	Cantidad de horas no presen- ciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7586	"Tejiendo redes de cuidado: educar en tiempos violentos"	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 "destinatario" explicitado a continuación)	16	04	0,010260	0,054000

Evaluación:

Al tratarse de encuentros de concientización y producción colectiva sobre violencia de género, y perspectiva del cuidado, enmarcada los movimientos de no violencia contra las mujeres, la evaluación se concibe como parte de un proceso continuo y abierto, no como un cierre ni una instancia de medición individual.

La propuesta pedagógica se fundamenta en la reflexión compartida, la participación activa, el intercambio horizontal y la construcción de redes de cuidado, entendiendo que el cuidado y las violencias atraviesan nuestras experiencias cotidianas, nuestros vínculos y nuestras prácticas dentro de la institución.

Se valora el decir, el intercambiar, el poner en palabras las tramas de violencias y de cuidados que forman parte de nuestras realidades.

Las sensaciones y percepciones que se entretienen en el hacer colectivo durante las jornadas son expresiones legítimas del sentipensar de quienes participan y ponen el cuerpo para transformar estas problemáticas en acciones concretas.

Círculo de palabras como instancias finales de cada jornada, un espacio oral colectivo donde cada participante podrá expresar lo que se lleva de la experiencia, lo que le movilizó, lo que desea transformar o proponer a partir de lo vivido.

Se utilizarán como disparadores las siguientes frases, a modo de guía o invitación para la reflexión: "Me doy cuenta que cuidar también es..." "En los años que llevo en la institución escuela..." "Algo que me conmovió hoy fue..." "Una idea que me queda resonando es..." "Algo que me gustaría proponer para seguir trabajando esto es..."

Criterios de evaluación

- Integración con los contenidos aprendidos.
- Lenguaje adecuado.
- Aportes creativos a proyectos para la resolución asertiva de problemáticas de género en el ámbito educativo.

Podrán acreditar quienes:

- Evidencien actitudes de participación activa en los foros e instancias interactivas acorde a criterios de evaluación.
- Participen de la intervención colectiva en el espacio público manifestando adquisición de saberes a la hora de fundamentar la propuesta artística.

Modalidad: Semipresencial

4. Destinatarios:

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo.
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el sistema.

5. Requisitos de admisión:

- Docente con título habilitante de 4 años o más de todas las áreas y modalidades.
- Docente técnico con título habilitante para ejercer en el sistema educativo en todas las áreas y modalidades de 3 años o más
- Preceptores con título habilitante de 3 años o más.
- Estudiantes avanzados de los profesorados de la Institución 9002 Tomás Godoy Cruz.

Artículo 2do.-La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

Artículo 3ro.-Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años

calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 4516-DES-24;

Artículo 4to.-Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-